

**FALLO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO:**

Declaran admisible recurso de exjuez Muñoz y piden informe a supremos

En una resolución unánime, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago declaró admisible el recurso de protección presentado por el destituido ministro del máximo tribunal del país, Sergio Muñoz, y pidió informe a sus expares, contra quienes se dirige la acción. Los magistrados tienen un plazo de cinco días para responder.

La noche del domingo, el exjuez Muñoz —que fue apartado de su cargo por el Congreso, mediante una acusación constitucional— recurrió contra la decisión del Pleno de la Corte Suprema que le negó el acceso a la indagatoria —y resultados de la misma— realizada por la Comisión de

Ética del máximo tribunal en su contra, luego de que la inmobiliaria Fundamenta lo denunciara por supuestamente anticipar parte de un fallo de una causa que podría tener efectos patrimoniales para su hija, la jueza Graciela Muñoz.

Además, la Corte de Santiago acogió una "orden de no innovar" que acompañaba el recurso. Es decir, la instancia ética no podrá destruir ese informe, como está regulado, hasta que se resuelva la acción presentada por el exjuez Muñoz.

Entre algunos supremos se vio esta gestión como una recopilación de insumos para, eventualmente, ir a tribunales internacionales.